



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Disposiciones de los Departamentos del Consejo Interprovincial del Frente Popular

Consejería de Agricultura

Desde el comienzo de la guerra y durante todo su curso, una de las riquezas más características de nuestra región, la ganadería, ha venido sufriendo graves daños y quebrantos. La penuria de algunos momentos, la escasez de artículos alimenticios, fué mitigada recurriendo a un sacrificio desmedido de ganado y a un consumo tan acentuado de carne que fué reduciendo, de modo sensible, el volumen de esta riqueza, que ocupa lugar primordial en la economía regional.

Si a esto se une nuestra obligación actual de asegurar el abastecimiento, en la cuantía debida y necesaria, de los numerosos efectivos de nuestro Ejército Popular, de proporcionarles el fuerte contingente de carnes que su alimentación requiere, salta a la vista, sin duda posible, que sólo poniendo en vigor medidas restrictivas en el consumo de carnes podrá cerrarse una brecha abierta en la riqueza pecuaria, que tardando más sería de reparación harto difícil y larga.

Las circunstancias favorables de ir aumentando y normalizándose gradualmente el suministro de víveres a la población civil, la notoria afluencia, creciente y progresiva, de productos del campo, que culminará en la recogida de una cosecha perfectamente lograda y los imperativos ineludibles de fomentar y defender la ganadería y cubrir todas las necesidades del Ejército Popular, constituyen base firme y suficiente para que determine al Consejo Interprovincial de Asturias y León, a propuesta del consejero de Agricultura, a disponer:

1.º Con carácter circunstancial y a partir de la aparición de la presente disposición quedará totalmente suspendido, en la zona leal de As-

turias y León, el sacrificio de ganado de todas clases con destino al abasto de la población civil.

2.º Las autoridades municipales y delegaciones gubernativas, de acuerdo con la comisión Central de Compra de ganado para el Ejército, tomarán las medidas pertinentes para que queden debidamente abastecidos los establecimientos e instituciones de carácter sanitario, curativo, etcétera que se hallen enclavados en el término municipal respectivo.

3.º Una vez íntegramente cubiertas las necesidades del Ejército, Hospitales, establecimientos sanitarios, etc., la comisión Central de Compra de ganado, podrá determinar los contingentes de ganado menor a sacrificar para la población civil.

Las autoridades municipales y gubernativas velarán por el cumplimiento literal de lo contenido en la presente disposición, cuya infracción irá aparejada de la más enérgica sanción.

Gijón, 22 de julio de 1937. — El consejero de Agricultura, *Gonzalo López*. — V.º B.º, el delegado general del Gobierno, *Belarmino Tomás*.

(859)

Consejería de Hacienda

ORDEN

Es evidente que el fundamento que inspiró el Decreto del Ministerio de Hacienda de 12 de octubre de 1935 (GACETA del 16), que restringió el arbitrio municipal sobre las bebidas espirituosas y alcohólicas, no fué otro que el de proteger la producción vitivinícola española, y como esta protección no puede realizarse en la actualidad, en razón a las excepcionales circunstancias del momento, parece lógico que los

Ayuntamientos, usando del derecho que les reconoce la legislación vigente, agoten los tipos de imposición en los arbitrios de que se trata, máxime si se considera la cuantiosa minoración que en los recursos municipales ha producido la guerra.

Dor ello y resolviendo consultas formuladas al efecto por diferentes Corporaciones,

Esta Consejería viene en recordar a los Consejos Municipales del territorio a que alcanza la jurisdicción del Consejo Interprovincial de Asturias y León la vigencia del Decreto-ley de 29 de abril de 1926, en relación con el de 12 de octubre de 1935, y, en consecuencia, el derecho a percibir una cuota complementaria, aparte del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohólicas, con sujeción a una escala *ad valorem* cuyos tipos no excederán del 5 por 100 del precio de venta de dichas bebidas, siempre que éstas, se expendan envasadas a precio no inferior a 1,50 pesetas por unidad.

Gijón, 16 de julio de 1937. — El consejero de Hacienda, *Rafael Fernández*.

(858)

Ayuntamiento de Gijón

EXTRACIO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES TOMADOS DURANTE EL MES DE JUNIO ULTIMO

Sesión del día 5 de junio de 1937

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó una relación de gastos por jornales invertidos en la segunda quincena de mayo último.

Se acordó conceder las siguientes licencias: a la Industria Teatral Cinematográfica, para instalar en el Cine «Goya» una marquesina, y a Avelino García, para abrir dos huecos en la pared de las cocheras de tranvías.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de mayo, acordando su remisión al delegado del Gobierno en Asturias y León, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Obras Públicas Rurales en un oficio

del ingeniero-jefe de Obras Públicas, referente al ensanche de la carretera de Adanero a Gijón, en el tramo de Porecayo.

La Gestora quedó enterada de una orden del Ministerio de Industria, sobre municipalización de servicios públicos.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa una proposición sobre las rentas de las parcelas municipales.

Se acordó pasar a estudio de la Comisión de Obras Públicas Rurales una instancia del Frente Popular de Baldornón, solicitando revocación de acuerdo de arrendamiento de una parcela en dicha parroquia concedida a Aurelio Muñiz Menéndez.

Se acordó que vuelva a la Comisión de Hacienda una instancia del obrero municipal Lázaro Rato Secades, que solicita mejora de jubilación.

Se aprobó una proposición de la Comisión de Obras Públicas Urbanas referente a los precios de arena.

La Gestora quedó enterada de un oficio de la Consejería de Hacienda rogando la suspensión de bonos municipales proyectada, por haberse comenzado ya la continuación de la moneda metálica.

Se acordó comunicar al Comité Regional de la C. N. T. y al Ejecutivo Provincial la alegría que siente el Ayuntamiento ante la alianza propuesta en el Congreso de la U. G. T. ratificada por el de la C. N. T.

José María García pregunta si el Ayuntamiento tiene obligación de pagar a algunos obreros que en un principio trabajaron en la construcción de refugios, contestándole la Presidencia e interviniendo en la discusión el gestor Angel Martínez.

Manuel Menéndez habla sobre el funcionamiento de las Cantinas Escolares, y solicita una camioneta para la recogida de víveres, contestándole la Presidencia e interviniendo en el asunto el gestor José María García.

Sesión del día 12 de junio de 1937

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En el asunto pendiente de la sesión anterior que es un escrito de la Comisión de Obras Públicas Rurales relacionado con las rentas de las parcelas municipales, la Gestora aprobó los precios que se proponen para los arrendamientos que se hagan en lo sucesivo.

Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de José Riestra García, ex-obrero municipal, solicitando mejora de su jubilación.

Se acordó conceder las siguientes licencias: a Paulino González, para cercar parte de una finca sita en Ceares, barrio del Cotarón; a Margarita Fernández, para construir un cobertizo en Tremañes-Bace-

do, y el Comité de Industria del «Gijón Cinema», para instalar una marquesina en Marqués de San Esteban, 32.

Se acordó pasar a la Comisión de Haciendas una instancia de vecinos de Tremañes, proponiendo el nombramiento en propiedad de José Antonio Rendueles Sánchez, para sepulturero de aquel cementerio.

Se acordó pasar a la Comisión de Obras Públicas Urbanas una instancia de María Álvarez, solicitando volver a instalar puesto para la venta de frutas en Uria, esquina a Ramón y Cajal.

Se acordó abonar la subvención pendiente del año pasado, hasta fin de septiembre, a la Asociación de Cultura e Higiene de Cimadevilla.

Se acordó abonar la subvención pendiente del año pasado, hasta fin de septiembre, al Ateneo de La Calzada, y que las Comisiones de Hacienda y de Instrucción Pública, estudien conjuntamente este asunto.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Obras Públicas Rurales en seis escritos de la Junta Agraria de Asturias y León, comunicando a la Gestora concesiones hechas a varios vecinos de este concejo.

Se aprobó una proposición de la Comisión de Responsabilidades en relación con el expediente incoado a los empleados municipales, Fernando Goñi y Oliverio Álvarez, acordándose reclamar el pago de las cantidades correspondientes.

Se aprobó una proposición de la Comisión de Responsabilidades sobre devolución de cuotas del Montepío municipal.

Se aprobó un escrito de la Alcaldía sobre nombramientos de guardias municipales, acordándose que la Comisión de Responsabilidades estudie el caso del nadador Higinio Alonso Díaz.

Se aprobó una proposición de la Alcaldía para efectuar las obras de reconstrucción del muro de la Playa, frente a la calle de Canga Argüelles.

Se aprobó una relación de facturas que envía el interventor municipal, importante pesetas 74.962,62.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en la instancia del ex-cantero municipal Lázaro Rato Secades, solicitando mejora de jubilación.

Visto un oficio de Sanidad Militar referente al edificio de la calle Ezcurdia, antiguo Refugio de Ancianos, hoy Hospital Militar, se acordó que el alcalde con tres vocales de la Comisión de Asistencia Social y el gestor Hévia, hagan personalmente la reclamación del edificio, insistiendo en los deseos del Ayuntamiento.

Rionda hace manifestaciones sobre las quejas que viene recibiendo la Comisión de Obras Públicas Urbanas, de distintos propietarios, referente a sustitución de galerías, contestándole la Presidencia.

Angel Martínez habla sobre las malas condiciones en que se encuentran algunos portales y patios, contestándole la Presidencia e interviniendo el gestor Carlos García.

José Fernández pide se llame la atención del vecindario para que no tire las mondas de naranjas por las calles, contestándole la Presidencia e interviniendo en la discusión los gestores Carlos García y Angel Martínez.

Sesión del día 19 de junio de 1937

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó una relación de gastos por jornales invertidos en la primera quincena del corriente mes.

Se acordó conceder autorización a Francisco Piñera, para cerrar una parcela en Vega, de conformidad con el informe facultativo y Comisión de Obras Públicas Rurales.

En el expediente sobre reclamación de arrendamiento a favor de Aurelio Muñiz, de una parcela en Baldornón, se aprobó lo informado por la Comisión de Obras Públicas Rurales, aclarando que no es para todos los vecinos de la parroquia, sino para todos los vecinos del barrio de La Quintana.

Se aprobó una proposición de la Comisión de Obras Públicas Rurales para obras complementarias en el camino de La Guía a Villamanin (Sontío).

La Gestora quedó enterada de un oficio de la Consejería de Obras Públicas, autorizando al Ayuntamiento para ocupar temporalmente los terrenos de la charca del Piles, acordando contestar que tramiten la cesión definitiva en propiedad, que es lo que interesa al Ayuntamiento.

También quedó enterada de otro oficio de la misma Consejería referente a la construcción del muro de la Playa.

Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda, una instancia de los hijos del que fué obrero municipal fallecido Isidro Prieto Calvo, solicitando pensión.

Se aprobó un escrito de la Comisión de Información y Responsabilidades, referente al aspirante a guardia municipal Higinio Alonso Díaz.

Se aprobó un escrito de la Comisión de Información y Responsabilidades, referente a la aptitud tomada por el guardia municipal Sergio Serrano González.

Santianes pide se le informe sobre la moneda fraccionaria, contestándole la Presidencia.

Se acordó autorizar a Remigio Montes Noval, para cerrar una finca en Tremañes, de conformidad con el informe emitido por el facultativo y Comisión de Obras Públicas Rurales.

Sesión del día 26 de junio de 1937

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron tres relaciones de gastos por jornales y materiales invertidos en la primera quincena del corriente mes.

Se acordó conceder las siguientes licencias: a Angel Álvarez, para construir una cuadra con cobertizo en una finca sita en Cenero, a Francisco Río, para construir una casa en Fresno, y a Agustín García Pevida, para cerrar un terreno situado en la calle H. del Coto de San Nicolás.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Obras Públicas Rurales, en la instancia de Ramiro Acebal, que solicita se le conceda en venta un terreno comunal situado en Cabueñes.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Obras Públicas Rurales en la instancia de Ceferino Rendueles, que solicita se le conceda en arriendo un terreno comunal sito en Cabueñes-Cefontes.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Obras Públicas Rurales en la instancia de Manuel Cuesta, que solicita se le conceda en arriendo un terreno comunal situado en Cabueñes-Cefontes.

Se acordó conceder tres meses de permiso sin sueldo, al agente sanitario de Arbitrios, Marcelino Suárez Castro.

Se acordó denegar la petición que hacen los ex-obreros municipales Eusebio Pando y Manuel Peón, teniendo en cuenta que la pensión que se les concedió, excede del mínimo que se ha fijado para otros casos.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en las instancias de Carmen Menéndez y Amelia Acebal, arrendatarias de los kioscos de la Plazuela de San Miguel y Los Campinos, solicitando rebaja de renta, con arreglo al Decreto sobre alquileres.

Se aprobó lo informado por el síndico municipal, correspondiente a las cuentas

generales del ejercicio de 1935, a las que no se presentó reclamación alguna.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Asistencia Social, en las cuentas del proveedor de leche a la «Casa de la Madre y del Niño».

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa la instancia de la oficial de este Ayuntamiento Carmen Fierro, que solicita un nuevo plazo de tres meses sin sueldo a la licencia concedida.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en la instancia de inquilinos de las Casas Baratas, sobre sus alquileres.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en las instancias de Natalio de la Fuente y Rosario Toribio, que solicitan el arriendo del kiosco situado en Los Campinos, esquina a Cabrales, aclarando que no será para viudas o huérfanos de obreros o empleados municipales, sino en general para viudas o huérfanos que se encuentren más necesitados, determinando que en tanto siga cerrado el kiosco.

Se acordó denegar la instancia del obrero municipal Salvador García, que solicita un anticipo reintegrable.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en la instancia de Enrique Cuesta y Manuel Fernández, cobradores que fueron de los recibos de inquilinato, solicitando ocupar vacantes en el Ayuntamiento.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en el expediente sobre reclamación de gastos por salidas del personal de Arbitrios que prestaba servicios en la Estación Sanitaria del Infanzón.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en escrito sobre los arbitrios de carácter extraordinario de guerra, impuestos por el Ayuntamiento de Santander.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Instrucción Pública, un oficio de la Delegación de Instrucción Pública, sobre la aportación del Ayuntamiento para sostenimiento de las Cantinas Escolares.

Vista una circular de la A. T. E. A. sobre el «Día del Huérfano del Miliciano», se acordó no adherirse a la celebración de dicho día, en la forma de postulación pública, por entender que es una función que debe atender Asistencia Social, y acabar con los festivos de caridad de triste recordación.

La Gestora quedó enterada de una circular del delegado del Gobierno, sobre el pago de los suministros de agua, gas y electricidad.

También quedó enterada de un oficio de la Comisión Colaboradora del Estado Mayor Fortificación, sobre los trabajos realizados en obras que no tengan su aprobación.

Se aprobó una certificación de obras ejecutadas por el Ayuntamiento en la reparación del muro de la Playa de San Lorenzo.

Se acordó denegar lo solicitado por Jesús Iorga, para la distribución en viviendas del local del Colegio «La Caridad», de La Calzada.

Se acordó pasar a las Comisiones de Hacienda, Instrucción Pública y Obras Públicas Urbanas, el asunto relacionado con la creación del conserje-agricultor del Grupo Escolar que se instalará en la quinta de Arango, en La Calzada.

Angel Martínez pide se retire un metro las vallas que hay en la calle de Menéndez Valdés, mostrándose conforme la Presidencia.

Manuel Menéndez habla sobre los asaltos que hay en las quintas, para coger la fruta, dando lugar a que en muchas ocasiones se ponga a la venta sin estar en sa-

zón, y pide que la guardia rural haga investigaciones sobre esto, contestándole la Presidencia.

El presente extracto de acuerdos está tomado del Libro de Actas original. — El secretario del Ayuntamiento, F. Díez Blanco. — V.º B.º, el alcalde, A. G. Mallada.

Sesión del 5 de julio de 1937

La Comisión Gestora aprobó el presente extracto de acuerdos, acordando remitirlo al delegado del Gobierno de Asturias y León, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — P. A. de la C. G. M., el secretario, F. Díez Blanco. — V.º B.º, el alcalde, A. G. Mallada.

(770)

Caja de Recluta de Asturias núm. 1. — Gijón ORDEN

Siendo varios los reclutas pertenecientes a reemplazos movilizados que han dejado de efectuar la incorporación por encontrarse enfermos, se les hace saber por la presente que deberán hacer su presentación ante esta Caja en el término de CINCO DIAS, pues de lo contrario serán declarados desertores y castigados, con arreglo al Código de Justicia Militar.

Aquellos que debido a su estado de salud no pudieran verificarlo, remitirán el correspondiente certificado facultativo por conducto de la Alcaldía o Destacamento de Policía dentro del mismo plazo.

En dicho certificado hará constar el médico, bajo su responsabilidad, que el interesado no puede trasladarse a esta Plaza.

Se espera de los Ayuntamientos y Destacamentos de Policía, el mayor celo en el cumplimiento de esta Orden.

Gijón, 24 de julio de 1937. — El jefe de la Caja, Narciso Serrano.

(870)

Tribunal Popular Especial de Guerra SEXTA DIVISION

Requisitorias

Por medio de la presente se cita y emplaza a Nicanor Barros Quirós, de la Compañía Mixta de Sanidad Militar número 10, de 46 años, hijo de Manuel y Laura, natural de Briás, desaparecido de Puerto Pinos, para que en el término de 48 horas comparezca ante este Juzgado militar, sito en la calle Manuel Llaneza, de esta villa, advirtiéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde en la causa que se le sigue.

Mieres, 14 de julio de 1937. — El juez militar, José García Díez.

(827)

Por medio de la presente se cita y emplaza a Manuel Carnicero Fernández, de 20 años, soltero, jornalero, natural de Bilbao y con residencia en Cangas de Onís, hijo de Pedro y Salustiana, perteneciente al Batallón 232, para que en el término de 48 horas comparezca ante este Juzgado militar, sito en la calle Manuel Llaneza, de esta villa, advirtiéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde.

Mieres, 14 de julio de 1937. — El juez militar, José García Díez.

(828)

Sindicato de las Artes Gráficas. — Control de Imprenta. — Gijón.